Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Nota UOC N°134 /2017

RECIBIDO POR SERVICIO DE COURRIER
José Gabriel Sandoval Pereira
Mesa de Entrada
D.N.C.P.
10:35

Asunción, 16 de Marzo de 2017

00002780
20 MAR 2017
FOLIS 03

Señores
ABOG. SANTIAGO JURE, Director Nacional-DNCP.-
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).-
Dirección: EEUU N° 961 c/Tte. Fariña – Asunción, Paraguay.-
Tel.: 415.4000 R.A.
Presente

Ref.: "Contrato INC N° 206/2016 – LPN N° 20/2016- Adquisición de Rodillos para Cintas Transportadoras - I.D. N° 312.056."

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco del Contrato INC N° 206/2016 de fecha 22 de agosto del 2016 suscripto con la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L., como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 20/16 "Adquisición de Rodillos para Cintas Transportadoras", a fin de comunicarle cuanto sigue: ----------

Que, la Máxima Autoridad de la Institución por Resolución PR N° 027/2017 de fecha 17 de Enero del 2017, ha resuelto en lo pertinente: ----------

"Art. 1° Dejar sin efecto el procedimiento de rescisión del Contrato INC N° 206/2016 suscripto con la firma MA INDUSTRIALES SRL, adjudicataria de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016 "Adquisición de Rodillos para Cintas Transportadoras de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, en virtud de lo que antecede remitimos adjunto a la presente copia autenticada de la Resolución PR N° 027/2017 para lo que hubiere lugar, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la citada Resolución.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente.

Abog. César Diesel
Gerente de la UOC
Industria Nacional del Cemento

Acuse
261341

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Nota UOC N° 133/2017

Asunción, 16 de Marzo de 2017

Señores
M. A. INDUSTRIALES S. R. L.
Dirección: Rio Paraguay N° 426 c/Tte. Vera-Fernando de la Mora
Tel.: 021-523.320 y 0981-931.119
cc.: INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros: para conocimiento.
Dirección: Iturbe N° 1047 e/Tte. Fariña y Rca. De Colombia.-
Tel.: 492348/9-Fax: 491.227
Póliza N° 24.1509.0014888.0000
Presente

Ref.: "Contrato INC N° 206/2016 – LPN N° 20/16 - Adquisición de Rodillos para Cintas Transportadoras - I.D. N° 312.056."

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco del Contrato INC N° 206/2016 de fecha 22/08/2016 – LPN N° 20/16 "Adquisición de Rodillos para Cintas Transportadoras", a fin de comunicarles cuanto sigue: ----------

Que, la Máxima Autoridad de la Institución por Resolución PR N° 027/2017 de fecha 17 de Enero de 2017, ha resuelto en lo pertinente: ----------

"Art. 1° Dejar sin efecto el procedimiento de rescisión del Contrato INC N° 206/2016 suscripto con la firma MA INDUSTRIALES SRL, adjudicataria de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016 "Adquisición de Rodillos para Cintas Transportadoras de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2° Autorizar a las áreas requirentes a la recepción de los bienes, conforme a los términos del Contrato.----------

Art. 3° Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), la cuantificación de multas en concepto de atraso, de conformidad a lo establecido en la cláusula 13 del Contrato."-----

Obs.: Se adjunta copia autenticada de la Resolución PR N° 027/2017 de fecha 17/01/2017------

QUEDAN UDS. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADOS.

Abog. Cesar Diesel
Gerente de la UOC
Industria Nacional del Cemento

CESAR RAMIREZ
C.I. 2.470.208
P/ M.A. INDUSTRIALES
20/03/17
11:00 HS.

INTERCONTINENTAL SEGUROS S.A.
21 MAR 2017
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL CONTENIDO DEL MISMO

253791
253792